

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

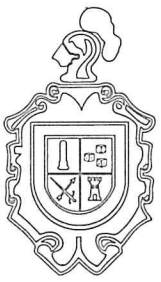


ACTA 21/2022
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintidós; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación de las actas relativas a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, Décima Sexta Sesión Ordinaria, Décima Octava Sesión Ordinaria y Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación de Lineamientos de Operación de Apoyos Por Ti Salamanca para el Ejercicio Fiscal 2022.
- VI. Presentación del Programa Municipal de Protección Civil 2021-2024.
- VII. Presentación de la Iniciativa que contiene el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

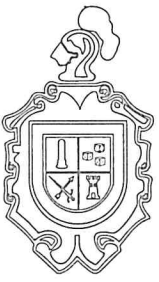


- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Convocatoria para la selección de tres representantes de la sociedad civil para ser integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Vigésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que de lectura del orden del día.

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



II. Siguiendo con el segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la vigésima sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión.

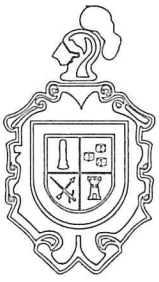
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, referente a la Lectura y aprobación de las actas relativas a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, Décima Sexta Sesión Ordinaria, Décima Octava Sesión Ordinaria y Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento; misma que con anterioridad a la presente Sesión, fueron circuladas a los miembros del Honorable Ayuntamiento para su conocimiento.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL**, pone a consideración del Cuerpo Edilicio, previo a su aprobación, la dispensa de la lectura de las actas relativas a la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL**

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO, toda vez que las mismas ya fueron circuladas con anterioridad.

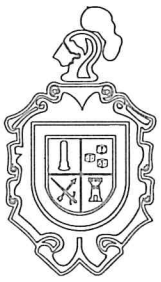
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no registrarse participaciones, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el presente punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura de las Actas en cuestión, lo cual resulta en el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Acto seguido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, pone a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio la aprobación del contenido del acta relativa a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento y toda vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto a votación para la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, que resulta en el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



A continuación el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, pone a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio la aprobación del contenido del Acta relativa a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento y toda vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto a votación para la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, que resulta en el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

A continuación el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, pone a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio la aprobación del contenido del Acta relativa a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento y toda vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto a votación para la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, que resulta en el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

A continuación el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, pone a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio la aprobación del contenido del acta relativa a la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Ayuntamiento y una vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto a votación para la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, que resulta en el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

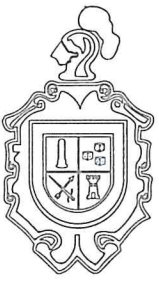
IV. En el desahogo del punto cuarto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

1. Escrito de fecha 30 de junio del año 2022, signado por el Sr. Luis González Cortázar, en su carácter de Presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual hace de conocimiento de la aplicación de los recursos del 2022.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se agregue al apéndice de la presente sesión.

2. Oficio **SPP/442/2022**, de fecha 14 de julio del 2022, suscrito por el Licenciado Luis Aarón Gasca Aguinaco, en su carácter de Secretario Particular, mediante el cual remite escrito de fecha 16 de mayo del año 2022, suscrito por la Licenciada Patricia Villanueva Rangel, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes de este Municipio, mediante el cual informa que únicamente se presentaron dos propuestas que cumplen con la totalidad de los requisitos marcados en la convocatoria para formar parte de la selección de los representantes de la Sociedad Civil del Sistema de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de este Municipio.

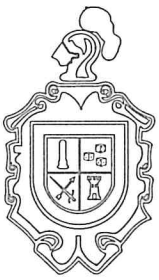
EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se agregue al apéndice de la presente sesión.

V. Continuando con el Quinto punto del orden del día, referente a la Presentación de Lineamientos de Operación de Apoyos Por Ti Salamanca para el Ejercicio Fiscal 2022.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos setenta y seis fracción I, Inciso a) y b) y doscientos treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hace la presentación ante este Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, el proyecto que contiene los Lineamientos de Operación de Apoyos Por Ti Salamanca, para el Ejercicio Fiscal 2022.

En la actualidad, aún se encuentra vigente la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia del virus SARS-Cov-19, lo anterior ya que en su momento dicha declaratoria fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, a la par, el Estado de Guanajuato, atendiendo las recomendaciones que emitió la Federación para mitigar la propagación y afectaciones a la salud de las y los ciudadanos.

Como consecuencia de lo anterior, dichas acciones afectaron en gran medida las actividades económicas en todos los sectores y en todos los niveles, pues la pandemia, no distingue de edad, sexo, nivel



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



socioeconómico o religión, siendo el sector comercial uno de los más afectados por la parálisis económica que se tuvo que implementar para salvaguardar el bienestar de las personas.

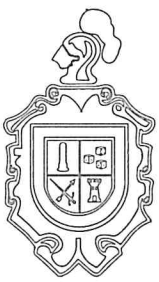
Asimismo, de acuerdo con el Censo Económico del INEGI, el municipio de Salamanca, concentra el 4.4% de las unidades económicas del estado, pues de acuerdo con dicho censo, en la ciudad se cuenta con más de 9,700 unidades económicas, mismas que reitero, son las que han sufrido de primera mano los estragos de la pandemia.

Resulta importante señalar que dichas unidades económicas establecidas en la ciudad representan gran parte de las actividades económicas que se desarrollan en la entidad, las cuales a su vez impulsan otro tipo de servicios y adquisición de materias primas, demanda de mayores servicios, pero sobre todo, empleo a la ciudadanía, lo que implica una distribución de los recursos económicos para un bienestar de la sociedad salmantina.

Por ello, es que acorde a las diversas visitas realizadas no solo por mí persona, sino de los demás integrantes del Honorable Ayuntamiento, y atendiendo a las demandas de la ciudadanía salmantina de apoyos para el sector económico, es que, me permito presentar los Lineamientos que regulan la entrega de apoyos económicos para mejorar las condiciones de los comercios salmantinos, y a su vez fomentar el emprendimiento en nuestra ciudad.

Finalmente, invito a la ciudadanía para que una vez que se encuentre publicada la convocatoria se inscriban para poder ser seleccionados con esta entrega que se hace POR AMOR A SALAMANCA, de igual forma invito a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento para que se sumen al estudio y dictamen de este cuerpo normativo y a su

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



vez, para que cuando sea el momento, inviten a la ciudadanía para que participe y puedan ser beneficiados con estos apoyos económicos.

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"...Presidente, bueno, felicitar que se le está dando celeridad a este tema, en el momento que se turne a las Comisiones que van a estar, nos ponemos a trabajar, la verdad, como bien lo comentas es una urgencia y tiene que salir lo más rápido posible..."

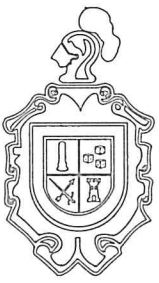
En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"... Muchas gracias, en este tema aplaudo el punto del artículo 31 de la perspectiva de género que se haya incluido, en donde dice que tendrán la participación de hombres y mujeres y se identificarán por sexo, solamente ahí mi duda respecto a este programa en específico es, ¿sí se va a respetar algún porcentaje?, ¿si el cincuenta por ciento de los beneficiarios van a ser mujeres y el cincuenta por ciento hombres? O, ¿cuál va a ser el lineamiento que van a tomar respecto a que se cubra realmente esta perspectiva de género?..."

En uso de la voz, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

"... Efectivamente en el tema del apoyo a las mujeres, nosotros propusimos ahí que se hiciera de esa manera, sin embargo, ustedes ya cuando pase a la Comisión, están en la libertad de poder hacer algunas sugerencias que puedan mejorar la propuesta que nosotros estamos haciendo, y estamos abiertos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



obviamente a que se tomen en cuenta a los sectores más..., por ejemplo a las personas con alguna discapacidad, que ya podamos nosotros en conjunto como Ayuntamiento poder mejorar la propuesta que se está realizando..."

En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

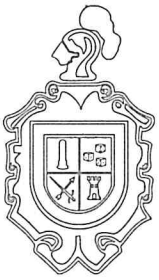
"...Bueno sí, por último, en las características del financiamiento, en alguna reunión previa habíamos comentado la posibilidad de que entraran apoyos también hasta por cinco mil pesos y veo que no se agregó, ¿también se va a poder discutir en la comisión?..."

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

"... Sí, al final de cuentas es una propuesta, ustedes como parte de la Comisión, al final lo que les pido yo, y como lo hemos estado trabajando aquí en el Ayuntamiento, siempre ha sido enriqueciendo las propuestas que se realizan, a lo mejor a mí se me va algún tema por ahí, si vemos o analiza la propia Comisión que es necesario hacer alguna modificación, con todo gusto la vamos a impulsar porque aquí, a final de cuentas es sumar todas las visiones y tratar de mejorar este planteamiento que se hace en beneficio de la gente..."

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"... Muchas gracias, la verdad es que a mí se me hace una propuesta muy interesante, creo que como bien lo dijo usted señor Presidente, el tema de la pandemia ha venido a



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

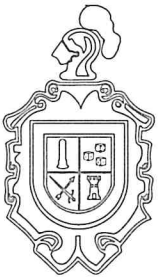


perjudicar precisamente al sector que de repente es uno de los pilares en todos los Municipios y en el Estado que es el de Desarrollo Económico, y ahí digo, yo vuelvo a apelar a lo mismo, el recurso sé que no nos va a alcanzar nunca y que al final tenemos que cuidar mucho lo de la cuenta pública, pero creo que hay temas que son esenciales y fundamentales, y yo ahí sí le pediría que le apostemos un poquito a que si el recurso viene por cierta cantidad que podamos ver de dónde podemos tener ahorros de algunos otros espacios que a lo mejor no son tan importantes o no son tan prioritarios pudiéramos decir como el tema de comercio, para ver si se puede agregar un poco más de recurso para tener más beneficio y sobre todo que llegue a la gente, que al final, la pandemia, a ellos es a los que les ha pegado, pues que le pudiéramos poner a lo mejor algo más y ahí también pedir una gestión con el Secretario de Desarrollo Económico, a lo mejor, si tenemos nosotros un monto, y ellos ponen otro, poder duplicar esta cantidad...”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“... Algo muy similar pasó con el tema de los apoyos de las becas que también comentó por aquí el Regidor Iván Casillas, vamos a buscar la manera de lo que ya tenemos del recurso que se pueda tener, buscar la forma de que se pueda saldar un poquito más, en el caso de que en este momento no sea posible porque tengamos que hacer una modificación, igual podemos salir con este primer paso y posteriormente poder hacer otro, si tenemos algún ahorro o algo, el poder apoyar e impulsar en el tema de las becas a los estudiantes, como en el tema de los apoyos a los comercios, y aquí también quiero señalar, la verdad que me da mucho gusto poder comentarle a la ciudadanía que este trabajo que se está realizando, es en

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

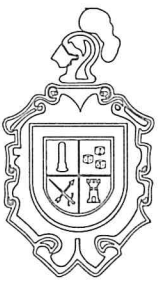


conjunto con todas las fracciones del Ayuntamiento, que al final somos un solo equipo en beneficio de Salamanca, tuvimos hace poco una reunión efectivamente con el Secretario de Desarrollo Económico, donde participaron algunos Regidores, en este caso la Regidora Mayra y el Regidor Luis Adrián; creo que vamos a seguir trabajando para generar buenas noticias, para poder sumar al Gobierno del Estado, que se ha sumado y hacer una propuesta, un planteamiento que nos permita todavía atender más y mejor las necesidades de la gente de Salamanca...”

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Sí, muchas gracias, pues nada más celebrar esta parte de los apoyos económicos que tanta falta hacen a la gente, como ya lo comentaban los compañeros, es una situación de la pandemia, donde venimos arrastrando ese rezago y esa parte en el comercio local, creo que es una buena oportunidad para que los comerciantes locales puedan reactivar o puedan de alguna manera fortalecer lo que ya vienen trabajando, yo felicito esta parte del programa, felicito que los lineamientos y toda la parte en la que está estructurada y en la que se va a someter a trabajo por parte de la Comisión, logramos resolverlo de la mejor manera y logramos poner las cosas de manera clara de cara a la ciudadanía, para que estos lineamientos y estos apoyos se conviertan en eso, y que los requisitos bajo el lineamiento que establece, que no se convierta en un viacrucis para quienes quieran ser susceptibles de este apoyo, nada más que felicitar y esperar que venga el trabajo en Comisiones para poderle darle viabilidad a esto, felicidades y muchas gracias...”

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.]



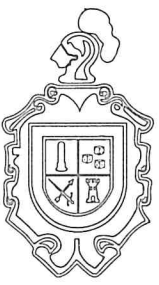
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“... También comentarles que estos lineamientos van a estar vigentes todo el año, ya no va a hacer necesario volver a aprobar, por lo que comentaba la Regidora Mayra, en el momento en que tengamos alguna cantidad, poder disponer de ella, lanzar la convocatoria; y en lo que manifiesta el Regidor Juan Ortega, son requisitos mínimos, no queremos complicarle las cosas a la gente, estamos apelando a la buena fe de las personas, es un préstamo, ahora sí que casi casi a la palabra, y la idea es que también los salmantinos tengan ese compromiso de poder devolver el crédito que se les está prestando, para después poder apoyar a más gente, si esto responde a lo que se había señalado de lo de la feria, no se realizó una feria precisamente porque de una forma unilateral, yo sentí que no teníamos las condiciones, no había un lugar digno para los salmantinos, para poder hacer un espacio suficiente para que la gente se pueda sentir a gusto, que se lleve a sus familias, y en realidad, el tema de la feria era un tema aparte de recreativo, también de Desarrollo Económico, sin embargo, haciendo un análisis de cuántas personas o el porcentaje de las personas que se instalan en la feria, son realmente salmantinos, era una cantidad muy mínima, decidimos impulsar estos lineamientos, este programa de apoyo a los comerciantes, pero no descartamos la idea de ir buscando o mejorar las condiciones de la feria para que el siguiente año en equipo podamos ser, incluso, yo creo que una comisión especial para poder ver terrenos o ver cómo podemos nosotros adecuar algún lugar o el mismo que tenemos, analizarlo y darle a los salmantinos una feria de calidad, yo agradezco de verdad a todos en equipo, y le digo así porque al

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



final, aunque somos de diferentes corrientes, creo que trabajamos en equipo en un mismo objetivo y eso es digno de aplaudir, sí les agradezco a todas y cada uno de Ustedes su altura de miras y su amor que le tienen al municipio que nos lo da todo...”

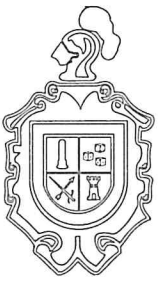
Toda vez que no existen más participaciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita sea turnado a las Comisiones Unidas de Reglamentos; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Y Comercio, para su estudio y dictaminación.

VI.- Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día, relativo a la presentación del Programa Municipal de Protección Civil 2021- 2024 para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción I Inciso a) y b), y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago la presentación ante este Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, el proyecto que contiene la Iniciativa del Programa de Protección Civil 2021- 2024 para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Las acciones de Protección Civil en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, ante un desastre o emergencia mayor, requiere de la participación activa de todos los niveles de Gobierno, de las organizaciones no gubernamentales, de la iniciativa privada y de la sociedad civil en su conjunto. Las lamentables experiencias que ha sufrido nuestra sociedad en años anteriores, nos obligan a que realmente concretemos las acciones para proteger la vida, la salud, la propiedad pública y privada y la ecología, por encima de cualquier interés particular o de grupo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



La ciudad de Salamanca al igual que otras entidades en el país, enfrenta el riesgo de sufrir afectaciones atribuidas a los diferentes fenómenos ya sean naturales o antropogénicos.

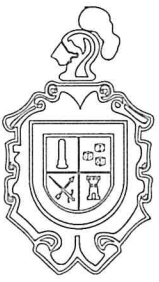
Con el propósito de mejorar la eficacia preventiva y operativa, así como de identificar y mejorar el conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta la población, el fomentar la corresponsabilidad y coordinación de los diferentes cuerpos de emergencia del Municipio, la continuidad e impulsando una política y cultura de la protección y autoprotección procurando las acciones de mitigación y recuperación, la Coordinación Municipal de Protección Civil; ha elaborado el presente Programa Municipal de Protección Civil, el cual permite ser el instrumento del que disponen las autoridades Municipales de Protección Civil, para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante la presencia de alguno de los fenómenos que nos afectan.

Toda vez que no existen participaciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para su estudio y dictaminación.

VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo, relativo a la Presentación de la Iniciativa que contiene el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción I Inciso a) y b), y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago la presentación ante este Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, el proyecto que contiene la iniciativa de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Múltiples firmas manuscritas en azul que aparecen a lo largo del margen derecho de la página, algunas con líneas que indican referencias a partes del texto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Una administración pública municipal eficiente debe estar dotada de una agencia administrativa, los recursos técnicos, humanos, financieros y materiales que le permitan promover el desarrollo económico y atender la creciente demanda de ingeniería, servicios públicos y asistencia social.

Una política pública bien regulada ayuda a las Administraciones Públicas a ser más eficientes, transparentes y servir mejor a los ciudadanos, y los beneficios de promulgar leyes y reglamentos superan los costos de cumplirlos. A nivel mundial se han propuesto modelos de políticas públicas para mejorar la regulación, sin embargo, ninguno de ellos son condiciones únicas, todos tienen un factor en común, el escrutinio de prácticas que tienen un impacto positivo. En este sentido, es imperativo utilizar el marco legal establecido por la Ley General de Mejora Regulatoria para sustentar la política pública en la materia.

La mejora regulatoria, es una política pública que consiste en crear disposiciones normativas claras, el diseño de procesos y servicios simplificados, así como de la creación de instituciones capaces de dar cumplimiento a las finalidades para las que fueron creadas, y que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

La realización de una política de mejora regulatoria necesariamente implicaría procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



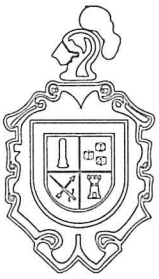
Se debe incentivar la participación ciudadana para lograr una verdadera gobernanza regulatoria, ampliando su alcance a través de medios como el Consejo de Mejora Regulatoria y las propuestas sean ciudadanas dirigidas a denunciar las acciones u omisiones de los servidores públicos, responsables de programas o servicios. La seguridad jurídica, transparencia de la acción gubernamental, cumplimiento normativo y promoción del uso de las tecnologías de la información, son objetivos alcanzables mediante la incorporación de nuevas herramientas como lo son el registro de regulaciones, el expediente para trámites y servicios, el registro de visitas domiciliarias y la agenda regulatoria.

Por lo tanto, el reglamento pretende ser parte de la acción gubernamental y su importancia radica en diseñar políticas públicas con base a las necesidades de los ciudadanos, al mismo tiempo que se realizan actividades administrativas efectivas para mejorar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía, población, aplicando la simplificación administrativa y la mejora de procesos en la prestación de trámites y servicios.

A continuación el **Regidor Diego Calderón Martínez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Nada más para hacer el comentario, en 2018 el compañero Luis Peña fue el representante de los Consejos Municipales de Mejora Regulatoria de la Región Centro, tuve la oportunidad de acompañarlo en algunas reuniones sobre la materia, se empezaron a hacer los primeros avances de la ley y las propuestas de reglamentos, entonces en ese sentido solo comentar aquí al Cuerpo del Ayuntamiento y al Presidente que cuenten con nosotros en la experiencia que tuvimos para que realmente se pueda implementar de manera efectiva este

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



reglamento con las dependencias correspondientes y con el trabajo del Ayuntamiento...”

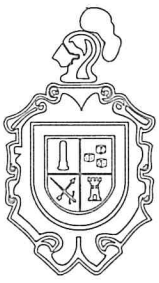
A continuación el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... En ese sentido también, la verdad es que hace ahorita también hace mención el compañero Diego, hace una propuesta muy interesante, que afortunadamente, desde hace tiempo ya viene puesta, este reglamento que es la protesta ciudadana y que es algo muy importante donde le damos los elementos a la ciudadanía, de que si en algún proceso donde pretende que es normal a la que él va a tener su servicio, hay alguna inconsistencia o algo, pues ya ahí queda, puede quedar plasmado, ver de qué manera ser mejor a la administración, entonces también cuenten que vamos a darle rapidez porque también es importante que se haga el Consejo para que también pueda empezar a trabajar...”

A continuación el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... De igual manera, me sumo a esta parte, felicito a esta parte de la actividad del reglamento, es muy importante que sectores como el social, el económico, el académico y las asociaciones profesionistas, estén integradas en esta parte del reglamento de mejora regulatoria, que aparte yo creo que la finalidad y el fondo que tiene este reglamento, debe de quedar plasmado en esta administración, que es uno de los ejes también que como administración manejamos, que son, la eficiencia, la transparencia y sobre todo servir mejor a los ciudadanos, gracias...”

[Múltiples firmas manuscritas en azul que aparecen a lo largo del margen derecho de la página.]



A continuación el **Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Tuve la oportunidad de acompañar a Luis a una reunión, le faltó el aclarar un detalle que nos dijeron en una reunión, esto de la mejora regulatoria además de beneficiar como dice el compañero Juan a la ciudadanía y ser uno de los ejes de gobierno de la transparencia, en su momento nos comentaron algo de que con los programas de mejora regulatoria se tiene acceso a programas de gobierno con los que se tienen beneficios para el municipio, entonces a la vez es algo bueno porque se tendrían ciertos beneficios para el municipio de la parte administrativa y en su momento económica...”

En uso de la voz, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

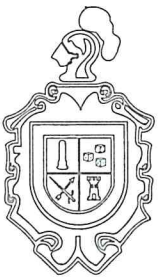
“Si me queda claro que hay una muy buena disposición por parte de todos los regidores, ya hay experiencia previa de parte de algunos para poder enriquecer también esta propuesta, al final de cuentas es una propuesta que será analizada en su conjunto y lograremos un reglamento que seguramente será de mucha utilidad para nuestro municipio y sobre todo para el crecimiento económico que tanto requiere Salamanca.

Toda vez que no existen más participaciones, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita sea turnado a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Gobierno, para su estudio y dictaminación.

VIII.- Continuando con el punto octavo del orden del día, se da cuenta de la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso, de la Convocatoria para la selección de tres representantes de la sociedad



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



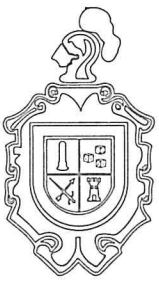
civil para ser integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción V incisos M) y N) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 138 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 97 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Artículo 18 del Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Salamanca, me permito hacer de su conocimiento la Convocatoria para la selección de tres representantes de la sociedad civil para ser integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato, misma que atendiendo al escrito de fecha 16 de mayo del año 2022, suscrito por la Licenciada Patricia Villanueva Rangel, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de este Municipio, la misma en su momento se había declarado desierta.

A continuación la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Gracias, analizando el documento que nos pasaron, respecto a esta convocatoria, lo único que observo es que no se está cubriendo también o incluyendo aquí la perspectiva de género, esto es, que si los que se registran, los ciudadanos de la sociedad civil fueran hombres únicamente quedaría integrado tres hombres, o, ¿podemos hacer alguna adecuación para

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



lograr también ahí tener la participación de hombres y mujeres?...”

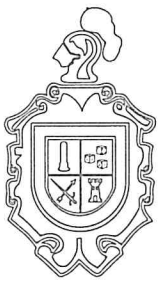
A continuación el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Aquí el detalle es que en esta cuestión de la perspectiva de género, aquí no podemos limitar nosotros la inscripción de las personas, tendrían que ser hombres y mujeres, obviamente entraría una propuesta que tendrían que ser nueve, inicialmente para que de esos nueve se elijan por parte del Ayuntamiento, pero recordar que esa elección es un primer paso, porque también dentro de lo que ya está conformado dentro del mismo consejo del SIPINA, también ya existe otra conformación que entraría a otra regulación, pero en ese sentido, aquí comentarles, lo que se platicó con la Secretaría, de hecho quienes más se inscribieron fueron mujeres, sin embargo, como venía la convocatoria no se pudo cubrir la totalidad de los requisitos, entonces se ha tenido la experiencia de que quienes más se registran son mujeres pero si gustan hacerle alguna adecuación a la convocatoria sería el momento...”

A continuación la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... De igual manera, si son puras mujeres, ¿dónde queda la parte de la paridad con el hombre?...”

A continuación el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



"... En esa parte, si se inscriben puras mujeres, sería constitucional, la reforma constitucional establece, que cuando menos el cincuenta, entonces la reforma obligaría nada más que cuando menos el cincuenta, si se inscriben puras mujeres, no habría alguna infracción a la norma..."

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

"Pero, así como lo comenta el Licenciado Guillermo, al final va a pasar a las comisiones, a no, este ya se pública, ¿desean hacer alguna modificación al respecto? o como dice atendiendo a que la participación mayoritaria es de mujeres"

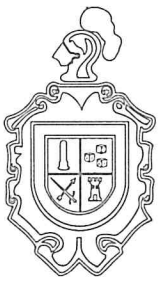
A continuación la **Regidora Michelle Alcocer Carrillo** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"Mayor difusión de alguna manera, si nada más se tuvieron dos personas en la pasada, hacer una mayor difusión para poder cubrir con este requisito, porque es importante también ya estamos a destiempo"

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

"... Si, el tema es que si hubo más personas que se inscribieron, el problema fue que por los requisitos que dispone la normativa, únicamente, dos lo cubrieron y se requerían tres, entonces ahorita sí sería bueno, que bueno que tocan el tema, invitar a la ciudadanía, igual ustedes dentro de la sociedad, a los habitantes o los ciudadanos que visitan o que conocen, invitarlos a participar y podamos ya iniciar esos trabajos tan importantes en beneficio de las niñas, niños y adolescentes aquí del municipio..."

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



A continuación la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"... Si, o probablemente, en el tema de las Instituciones Educativas, enviar directamente la invitación que está abierta esta convocatoria a todas las entidades educativas del municipio..."

A continuación el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

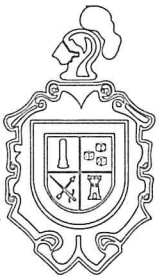
"... En los términos planteados si me permiten, se modificaría la base quinta, que consta de las etapas, un inciso A y consta de tres fracciones, si gustan podemos adicionar una fracción IV para que quede en los términos siguientes, que diría, que la elección de las personas de la sociedad civil integrantes del Sistema Municipal de Protección tendrá que apegarse a lo que establece el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el tema de paridad, esa sería la propuesta de redacción y sería con esa adición, a reserva de lo que se comente y considere por el cuerpo..."

A continuación la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"... Me parece bien, sobre todo Presidente, porque lo hemos cuidado en toda la formación de los Consejos y Comités que existen actualmente..."

A continuación la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including several large, stylized signatures and some smaller marks.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



“... Si yo veo bien que se haga la modificación y también digo a lo mejor para prever temas ya para cuando vengan algunas otras convocatorias poder tener el tema de inclusión en los documentos que tengamos ya representados...”

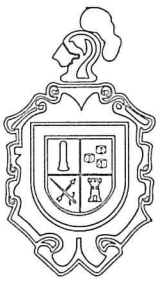
A continuación el **Regidor Diego Calderón Martínez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Mismo sentido que la Regidora Mayra, en el punto séptimo de los resultados y en el décimo de la interpretación, si se señala que se van a publicar los resultados en el Periódico Oficial, en la página oficial del Municipio, en Twitter y en Facebook, entonces valdría la pena si lo toman en cuenta, que también para el momento de la convocatoria y no sólo de la publicación de los resultados, desde el momento de la convocatoria se publiquen en todas las páginas oficiales del Municipio como las mismas que se presentan en la séptima y en la décima...”

A continuación el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“....Si, lo que pasa, es que el reglamento, en esta cuestión se debe de publicar para que tenga validez en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, si quieren se le puede hacer la adición a la parte en donde establece, que sería, la presente convocatoria sería en la segunda, hacer la modificación y agregar un párrafo para que se refiera que la convocatoria se publicará además del Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, en todas las redes sociales y en los periódicos de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



mayor circulación de la entidad, así como en el tablero de avisos de la Presidencia”.

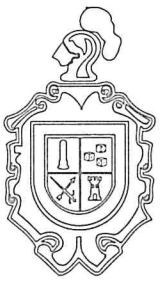
Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TRES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SER INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, QUE SE PLANTEA, MODIFICANDO LA BASE QUINTA INCISO A, AGREGANDO UNA FRACCIÓN CUARTA Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA BASE SEGUNDA.

IX.- Continuando con el punto noveno del orden del día, se da cuenta de la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el cual concede a este Honorable Ayuntamiento la facultad de administrar libremente su Hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, se pone a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la **PROPUESTA DE LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022**, efectuada por el

Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

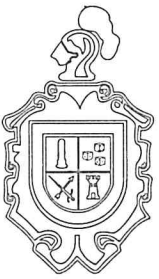


Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, que con fundamento en los artículos 3 fracción sexagésima tercera, 22, 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, realiza la Tesorera Municipal Herlinda Castillo Aguado mediante oficio número **TMS-705/2022** de fecha 15 de julio del 2022, Por lo anterior se pone a consideración la propuesta de la séptima modificación del presupuesto de egresos 2022, para efectos de su aprobación.

A continuación el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Con su permiso Presidente y de todo el Ayuntamiento, en esta séptima modificación al presupuesto de egresos, están los suplementos solicitados para los programas de apoyo para el fortalecimiento de paquetes tecnológicos, son la adquisición de fertilizantes químicos y nitrogenados, también está el programa Tecno Campo Guanajuato, que viene para sembradoras mecánicas y cero labranza y esta solicitud la hace por supuesto la Dirección de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Rural del Municipio, estos programas son estrategias de Gobierno del Estado que buscan el fortalecimiento de uno de los sectores más importantes como lo es el campo y que para Salamanca también así lo representa, ya que de su territorio destina el sesenta y seis por ciento, a este sector, que equivalen a cincuenta mil hectáreas, la asignación de estos recursos toma mayor relevancia por lo siguiente: el presupuesto de egresos de la Federación para este año es de ochenta y dos mil seiscientos millones de pesos para el Estado, tiene un incremento del 7% en comparación al 2020, aun así el Estado queda ubicado en el penúltimo lugar de asignación de recursos, de acuerdo al Centro de Estudios de

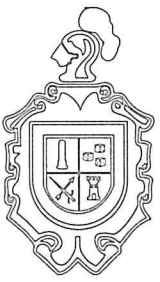
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Finanzas Públicas y de la actual Cámara de Diputados, por supuesto que también tenemos claro que los apoyos especiales a los que podemos acceder como Municipio derivado de la infraestructura de las paraestatales asentadas en nuestro territorio como es los donativos de asfalto, equipos contra incendio, parque vehicular, combustibles, etc., sin embargo, el rubro del sector agrícola que es un pilar en la economía municipal no ha tenido el mismo eco en la Federación, desde el inicio de esta Administración Estatal, el Gobernador implementó estrategias y programas para seguir fortaleciendo el desarrollo de este sector, en rubro de cultivos tradicionales, nuevas tecnologías, nuevos sistemas de producción, etc., pero lo más importante, de la mano de los productores, cuando se presentó la pandemia que inicio en una región de China y luego a la lamentable guerra por la invasión de Rusia a Ucrania, por supuesto que son factores externos, el Gobierno del Estado redobló sus esfuerzos, y buscó cómo ayudar de manera inmediata e integral a su población, prueba de ello son estos programas tema de esta modificación al presupuesto, pero lo más importante compañeros, Señor Presidente, es que esta Administración entiende perfectamente todos los mecanismos, todo lo mencionado con anterioridad, tan es así, que no nos quedamos atrás, y se hace un gran esfuerzo para la concurrencia de recursos, para poder cerrar el círculo de estos programas, aportación del Gobierno del Estado, aportación del Municipio y aportación del productor. La cultura del trabajo de este estado, de este municipio, de la región, es que no queremos todo regalado, se busca el compromiso del productor, de la mano de políticas públicas que generen un desarrollo real y no sólo el asistencialismo y dinero regalado, todo lo mencionado Señor Presidente reiteramos nuestro compromiso como fracción, como Presidente de la Comisión de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

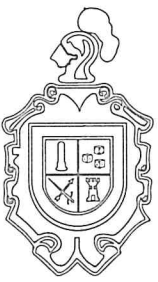


Desarrollo Económico y Rural, en fortalecer esta Jefatura a la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio y atender tan importante sector, con innovadoras estrategias y políticas públicas que nos permitan tener fondeo de Banca de Desarrollo Nacional y Fondos Internacionales, por otro lado, está la modificación al presupuesto que solicita la Tesorería referente al equipo de cómputo para el área de Catastro, y dentro de la justificación, es para poder albergar el Sistema de Información Geográfica que también implementó la Dirección de Catastro del Estado, aprovechando esta ventana de oportunidad, se ha mencionado reiteradamente por parte del Estado y también de la Federación de que los Municipios busquen como allegarse de recursos para poder atender todas las necesidades que se dan, a mí me gustaría ver de qué manera o hacerle la solicitud a la Dirección de Catastro, obviamente a través de la Tesorería, que se implemente buscar, siempre ha habido un tema de la recaudación por parte de las empresas en las periferias del Municipio, tanto Irapuato, Celaya y en todos lados, que se revise que las empresas realmente estén contribuyendo, que están asentadas en Salamanca al municipio y que no estén contribuyendo a otros Municipios, que eso obviamente, abonaría también al tema de tener mayores ingresos para los diferentes rubros...”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“... Muchas gracias Regidor, muy atinada ahora sí la aportación que realiza, sabemos que falta todavía mucho por hacer en muchos rubros, afortunadamente esta oportunidad de poder enriquecer las propuestas derivadas de la experiencia que ya se ha tenido con el caso del Regidor Luis Adrián Peña en el tema económico de la productividad, nos va a permitir para el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



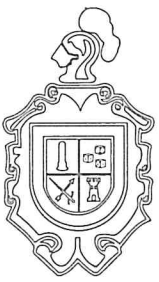
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



siguiente año mejorar todavía, destinar, dirigir el recurso público, en el caso del tema del campo, de una mejor forma, ahorita, a lo mejor los apoyos del campo, mucha gente del campo sí se ve muy dolida porque sienten que no son suficientes los apoyos, vamos a ver de qué manera podemos tener concurrencia con el Estado, con la Federación, pudiéramos nosotros hacerles un planteamiento, obviamente bajo un estudio de qué es lo que realmente se ocupa, para lo que ustedes comentan, no sea solamente pedir, sino que también el propio productor pueda sentirse respaldado por nosotros y que los proyectos se puedan escalar incluso a nivel de Estatal o Federal...”

A continuación la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Muchas gracias, yo ahí sumando al punto nada más sí le pediría ahí también, en el área de Desarrollo Rural, la verdad es que yo en su momento lo hice, se lo comentaba, yo creo que es un área que necesita un poquito más de apoyo, de apapacho, porque al final no debemos de olvidar que ellos son quienes tienen el contacto precisamente con las personas del campo, creo que estos recursos son buenos, es bueno que tengamos esta concordancia con el Estado, pero también creo que debemos que nosotros como Municipio debemos tener nuestros propios programas, nuestro propio recurso, para que el tema del campo se atienda, no únicamente por concurrencia del Estado, sino que también se busque algún otro programa, mecanismo, donde el mismo Director a propuesta de él y se puede analizar incluso en alguna otra modificación para que le podamos destinar más dinero a esto, porque es un tema muy importante, también yo sé que todos los temas son importantes, pero sí creo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



que el campo ahorita, es lo mismo con el tema del comercio, han adolecido en algunos rubros, ahorita el tema de los fertilizantes, la verdad también creo que vamos un poquito a destiempo, en la mayoría de los Municipios ya se entregó, nosotros apenas estamos aprobando estos recursos, ya están las lluvias encima, habrá quienes ya cosecharon, y la verdad es que creo también es muy puntual, y pedirles a través de Usted, que el área esté más atenta para que esto pueda pasar más rápido y al final el beneficio no les llegue tarde, que eso también es súper vital para ellos, gracias...”

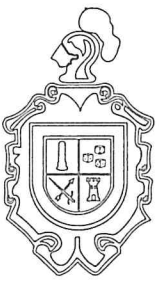
En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“... Sí, en efecto, creo que esta primera experiencia que tenemos, este ejercicio fiscal nos va a ayudar a percibir dónde descuidamos, dónde hubo partes que merecían más apoyo y que a lo mejor en este momento no se pudo, pero que tengan la certeza de que el equipo, y viendo esta parte de qué es lo que podemos mejorar, con todo gusto y también en los tiempos tiene razón...”

A continuación la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Muchas gracias, bueno pues, sin duda siempre hemos dicho que el campo es la fuerza de México y pues aplaudo estos programas, pero mi participación en esta ocasión y con todo respeto es más que nada para hacer un exhorto Presidente, para que la justificación de las siguientes modificaciones presupuestales vengan más detalladas, ya que entiendo que los Directores nos ponen qué es lo que desean adquirir o de qué partida desea tomar para hacer un suplemento o algo, pero

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



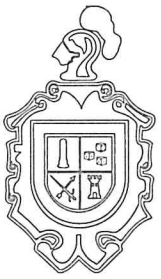
lamentablemente nosotros no somos expertos en todos los temas y es lo que nos ha detenido varias veces o en ocasiones, para hacer un análisis ya sea individual o colectivo, de cada uno de las modificaciones de los presupuestos, sí me gustaría que los Directores hicieran un compromiso, de que las justificaciones de cada uno vengan más detalladas, que se pongan también en nuestro lugar como Regidores que somos y cada una de las áreas y creo que esto también nos va a facilitar el trabajo que al fin al final beneficia también a cada área del Municipio..."

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

"... Muchas gracias Regidora, también para tomarlo en cuenta, porque sí, cuando estábamos revisando algunas de las justificaciones había algunas palabras que pudieran no corresponder en el tema del suplemento, hubo una palabra por ahí que no se interpretaba bien y sí, para tomarlo en cuenta Regidora..."

A continuación el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"... Si gracias, pues nada más reforzar un poquito lo que ya se hizo mención, creo que esta parte del Ayuntamiento no ha sido omisa en ningún momento a las aportaciones del Gobierno Estatal y a las aportaciones del Gobierno Federal, en la parte de tener recurso disponible para poder participar en los diversos programas, creo que eso es importante y eso muestra que hay un trabajo por parte del Ayuntamiento en el sentido de no ser omisos con las participaciones que podemos obtener tanto a nivel Estatal como a nivel Federal, efectivamente



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

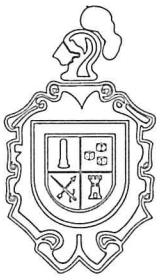


probablemente falte la creación de programas municipales en ese sentido para fortalecer el campo y no nada más al campo, yo creo que en diversos ámbitos, si hacemos una revisión creo que todo mundo tiene alguna situación de necesidad si es una parte planeación pero es una parte fundamental no dejar escapar algún apoyo que comprometa un recurso y que por omisión de este Ayuntamiento pudiera quedar fuera, creo que no es el caso, yo quiero felicitar a mis compañeros en ese sentido y bueno pues nada más invitarlos a que en el trabajo de comisiones seamos un poquito más ágiles para no detener tanto este tipo de procesos que finalmente a quién benefician e impactan pues es al ciudadano salmantino, que es el que está a pie y es el que está esperando que los resultados sean un poquito más rápido, y no caigamos tanto en un proceso de burocracia, que finalmente no ayuda y no abona en nada, me sumo a esa parte de la creación de los recursos propios municipales para las ayudas en el campo y creo que es un buen punto de partida, pero de entrada, los felicito porque no somos omisos en cuestión de tener aportación, para participar en los programas que se vienen presentando por parte de las diferentes entidades Estatal tanto como Federal, gracias...”

A continuación la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

“... Pues yo, aprovechando Alcalde, pues yo creo que la verdad que nosotros tenemos una ventaja, ahí si pedirle a Usted, en el tema de gestión, que nos apoye, que al final Salamanca tiene a lo mejor pudiéramos decir, que esa diferencia con otros Presidentes, la cercanía que Usted tiene para que precisamente estos recursos de la Federación empiecen a llegar a Salamanca, que se vea por ahí el tema de gestión, yo sí le

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

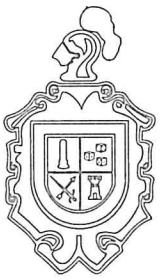


pediría por ahí, redoble esfuerzos en ese tema para poder tener beneficio para la gente de aquí del municipio...”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“... Es medio complicado luego, pero sí estamos tratando y con agrado seguimos con ese mismo gusto de seguir gestionando y también con el Estado, que hay que decirlo, nos ha abierto las puertas de par en par, se han portado muy bien con Salamanca, tanto la Federación, pero obviamente hay que tocar, si ustedes, de repente ven algún resquicio o algún programa que no estemos atendiendo y podamos atenderlo nos lanzamos a donde tengamos que tocar la puerta y con todo gusto, Estatal, Federal o Internacional.....este es un bonito ejemplo de lo que estamos haciendo aquí en Salamanca, que cada quien desde su experiencia pueda aportar..... les comentaba que sí es importante que cada quien, tiene una visión y a la hora que Ustedes detecten algún error, alguna omisión de parte de la Administración, Ustedes son la persona indicada para hacerla ver o notar y en su momento mejorar los procesos, como decía la Regidora Mayra, los tiempos, qué acciones se tienen que realizar, todo lo que tenga que ver en beneficio de Salamanca, créanmelo que no lo tomamos como una crítica destructiva, al contrario, y yo creo que aquí las críticas que se han hecho han sido muy puntuales, muy ciertas y estamos tratando siempre de corregir lo que se esté haciendo mal, lo que se pueda hacer mejor, entonces esa es mi opinión y agradezco de verdad que estemos en ese mismo plan de aportarle a Salamanca...”

A continuación el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

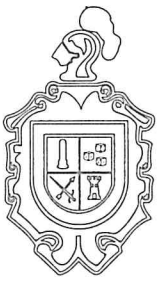


“... Gracias por darme la palabra, yo creo que me sumo a ese mismo tema, que bueno que salió ahorita, si ahorita el apoyo que se va a presentar para el campo es Estatal, Municipal y por parte de las mismas personas del campo, fuera sumado por el apoyo Federal, creo que podemos llegar a más, ¿no?, ojalá que Usted como Presidente pueda gestionar a nivel Federal, pues que también sea una línea para que fuera un apoyo no de tres sino de cuatro, para poder llegar a más personas, como dice la Regidora Mayra, si hay una línea directa por el mismo partido, pues con mayor razón pudiera apoyar, gracias...”

Agotadas las participaciones, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto a votación, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

7MA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CÓDIGO	FONDO	7MA MOD 2022
1100121	RECURSO FISCAL 2021	17,735,949.66
1100122	Recursos Fiscales 2022	249,470,759.84
1500520	PARTICIPACIONES 2020	10,435,956.96



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

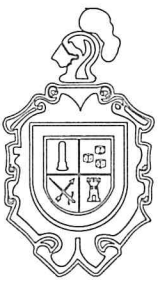


1500521	PARTICIPACIONES 2021	44,664,235.14
1500522	Partic Federales 22	395,018,964.00
1600422	Conv Estatal LD 22	177,000.00
1700922	Conv Beneficiario 22	2,420,625.00
2510121	FAISM 2021	34,089,300.82
2510122	FAISM 2022	76,490,604.00
2510222	FORTAMUN 2022	204,546,525.00
2610121	Conv Estatal Etq 21	1,300,807.49
2610122	Conv Est Etq 2022	3,593,400.00
2610221	CONVENIO MACRO GEG 2021	1,032,613.20
2610321	Conv Est Etq FISE21	3,954,305.76
2710122	Otras Trans Fed Etq 2022	810,546.00
TOTAL DE INGRESOS		1,045,741,592.87

**7MA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR
DEL RUBRO DE INGRESOS**

PARTIDA	CONCEPTO	7MA MOD 2022
---------	----------	--------------

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

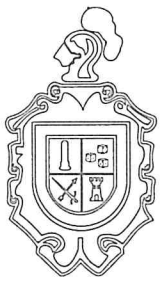


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



110101	Impuesto juego-apue	1,678,376.70
110202	Impuesto diversiones	895,134.24
120101	Impuesto predial	100,702,602.00
120102	Predial por clasificar	-
120202	Impuestos division	1,678,376.70
130101	Explot. De mármoles	279,729.44
130202	Impuesto adquisición	7,832,424.60
130303	Impuesto fraccionam	559,458.90
170101	Recargos (impuestos)	4,643,508.87
170202	Multas (impuestos)	1,062,971.91
170303	Gtos de ejec (imptos)	839,188.35
410101	Ocup.uso y aprov bie	5,930,264.34
410202	Explot.Usos bienes mu	1,989,952.27
430101	Por servicio limpia	1,678,376.70
430202	Por servicio de panteones	4,699,454.76
430303	Por servicio de rastros	7,832,424.60

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



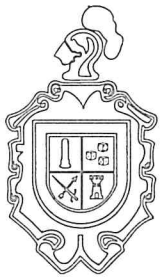
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



430404	Por serv de Seg Pub	559,458.90
430505	Por serv transp pub	1,007,026.02
430606	Por serv trans, vial	783,242.46
430707	Por serv estacionam	6,154,047.90
430909	Por serv protección	391,621.23
431010	Por serv obra púb,de	8,951,342.40
431111	Por serv catas,práct	2,797,294.50
431212	Por serv mat fracc	1,678,376.70
431313	Por la exp lic anunc	2,237,835.60
431515	Por servicios en mat	559,458.90
431616	Por la exp de docume	2,685,402.72
431818	Por serv de alum púb	44,756,712.00
432020	Por servicios de cultura	895,134.24
510101	CAPITALES Y VALORES	1,500,000.00
510202	Uso y arrend bienes	1,230,809.58
510303	Formas valoradas	134,270.14

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin and bottom right corner.]



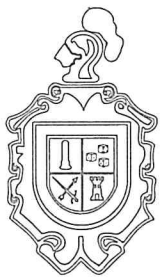
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



510505	Por serv mat acc inf	16,783.77
510707	Enaje bienes inmuebl	279,729.45
610606	Multas	12,028,366.35
610704	Otros aprovechamientos	8,951,342.40
810101	Fondo general parti	266,135,038.01
810202	Fondo de fomento municipal	42,773,253.00
810303	Fondo de fisca y rec	21,909,969.00
810404	Imp esp produ y serv	13,857,814.35
810505	Gasolinas y diesel	9,698,222.00
810606	Fondo imp sobre rent	29,929,492.00
820101	FAISM	75,990,604.00
820102	Intereses FAISM	500,000.00
820202	FORTAMUN	204,046,525.00
820203	Intereses FORTAMUN	500,000.00
830202	INTERESES FEDERALES	-
830303	Conv con gob Estado	13,840,660.20

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

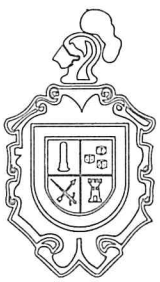


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



830401	Convenios Federales	810,546.00
830404	INTERESES ESTATALES	-
830909	Conv con Beneficiari	2,420,625.00
840101	Tenencia o uso vehi	-
840202	Fondo de compensación ISAN	4,441,825.81
840303	Imp s/autom nuevos	3,553,953.00
840404	ISR x enajenac de BI	1,214,092.00
840505	Alcoholes	1,005,304.83
840606	Alcoholes	-
80116	APLI REM FI 2021	34,089,300.82
80407	APLI REM CONV EST 21	6,287,726.45
80805	APLI REM REC MPAL 21	17,735,949.66
80904	REMAN PARTICIPAC 20	10,435,956.96
80905	REMAN PARTICIPAC 21	44,664,235.14
TOTAL DE INGRESOS		1,045,741,592.87

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.



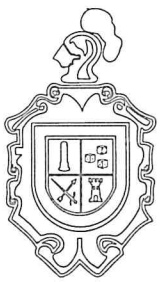
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



7MA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE		
UNIDAD	CONCEPTO	7MA MOD 2022
31111-8201	DIF	46,478,490.52
31111-8203	INSADIS	4,884,908.17
31111-8204	IMPLAN	3,000,000.00
31111-8901	INST MUN SAL MUJER	4,657,500.00
31111-A502	AYUNTAMIENTO	18,180,503.27
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	52,955,490.63
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	8,762,221.80
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	898,348.37
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,402,733.29
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	512,133.87
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	1,409,382.50
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	13,856,822.44
31111-A537	DIR.GRAL. P.SEG PUB	116,371,397.31

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

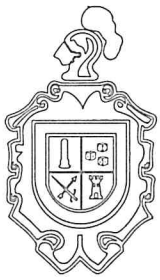
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Ana', 'y', 'A', 'que', and others.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



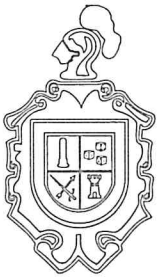
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIAL	6,236,309.34
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	10,698,449.75
31111-A581	DIR FISCALIZACION	8,578,146.03
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	45,019,523.38
31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	6,874,780.68
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	121,377,093.28
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,427,929.39
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	2,037,392.96
31111-C520	DIR GRAL BIE DES SOC	34,447,585.35
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	883,535.86
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,782,601.69
31111-C527	DIR. REC. MATERIALES	7,095,178.07
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	932,376.38
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	210,132,947.11
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	17,378,837.18
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	179,252.73



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

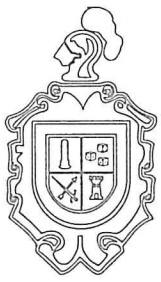
31111-C553	DIR. COMUDE	10,960,421.03
31111-C554	DIR. DE TURISMO	2,995,264.82
31111-C555	JEF EDUC Y BIBLIOTEC	3,738,587.73
31111-C565	DIR. DE RASTRO	19,685,620.71
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	10,307,829.56
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	3,899,801.17
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	17,515,346.44
31111-C579	OFICIALIA MAYOR	6,338,467.70
31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	8,028,377.90
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	1,197,725.47
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	13,135,482.89
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	3,642,547.12
31111-C588	DIR CATASTRO	11,574,818.97
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	1,244,780.89
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	1,021,017.97
31111-C591	DIR GRAL CULTURA	2,309,098.32

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

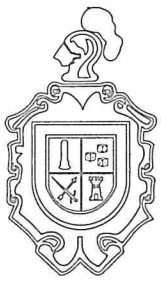


31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	22,352,868.11
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	41,597,157.84
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	13,410,675.43
31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEVE	3,777,033.82
31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	44,267,505.74
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,329,155.45
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	3,256,783.35
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	286,282.48
31111-C601	DIR RECURSOS HUMANOS	20,489,365.33
31111-C602	DIR TEC DE LA INFOR	10,521,475.08
31111-C603	DIR G ORD TER MED AM	8,158,927.94
31111-C604	DIR MEDIO AMBIENTE	5,247,302.26
TOTAL DE EGRESOS		1,045,741,592.87

7MA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	7MA MOD 2022



1111	Dietas	11,704,716.48
1131	Sueldos Base	208,496,496.04
1134	Proporcional Vacaciones	1,800,000.00
1212	Honorarios asimilados	1,531,882.89
1312	Antigüedad	6,152,095.15
1321	Prima Vacacional	5,774,802.07
1322	Prima Dominical	780,750.00
1323	Gratificación de fin de año	24,147,124.16
1331	Remun Horas extra	1,153,000.00
1332	Dias Festivos	1,945,500.00
1342	Compensaciones por servicios	5,291,766.56
1371	Honorarios especiales	350,000.00
1413	Aportaciones IMSS	46,053,318.67
1421	Aportaciones INFONAVIT	13,170,927.72
1431	Ahorro para el retiro	14,089,049.33
1441	Seguros	2,500,000.00

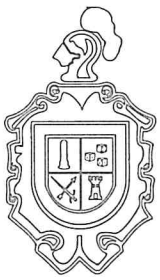


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1511	Cuotas fondo ahorro	803,106.90
1522	Liquid por indem	6,760,000.00
1531	Prestaciones de retiro	1,250,000.00
1542	Canasta basica	11,509,408.46
1543	Vales	8,714,245.23
1544	Arcon	2,121,329.42
1545	Becas personal sindicalizado	864,840.24
1546	Prestaciones CCT	78,000.00
1547	Canasta basica para	5,000.00
1548	Servicios extraordinarios	340,000.00
1591	Asign Adic sueldo	1,253,802.10
1611	Prov de car laboral	1,560,000.00
1613	Prov de car de seg s	65,000.00
2111	Mat y útiles oficin	1,942,080.00
2112	Equipos menores de oficina	705,617.50
2121	Maty útiles impresi	748,510.50

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.



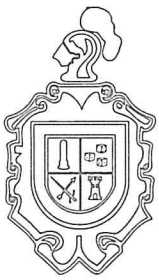
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2141	Mat y útiles Tec In	1,220,059.90
2142	Equipos Men Tec Inf	112,318.50
2151	Mat impreso e info	101,938.00
2161	Material de limpieza	1,769,209.50
2171	Mat y útiles Enseñ	106,224.00
2181	Mat P Reg Bienes	813,088.00
2211	Prod AlimSegPub	507,122.00
2212	Prod Alimen instal	1,519,291.00
2221	Prod Alim Animales	25,000.00
2231	Utensilios alimentac	67,837.00
2341	Combustibles	31,050.00
2351	Prod Químicos	5,000.00
2371	Prod Cuero Piel	47,892.00
2391	Otros productos	10,712.00
2411	Mat Constr Mineral	4,443,954.64
2421	Mat Constr Concret	1,088,168.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cana', 'M', 'A', 'J', 'ave', 'Jup', 'Que']

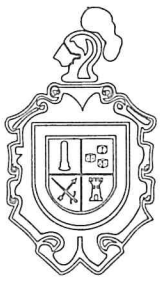


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2431	Mat Constr Cal Yes	301,298.50
2441	Mat Constr Madera	161,922.00
2451	Mat Constr Vidrio	89,683.00
2461	Mat Eléctrico	23,645,685.50
2471	Estructuras y manufacturas	1,560,473.00
2481	Materiales complementarios	146,734.00
2491	Materiales diversos	4,985,571.00
2511	Sustancias químicas	137,823.00
2521	Fertilizantes y abonos	120,060.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	43,884.00
2531	Medicinas y prod far	322,384.50
2541	Mat acc y sum Méd	97,376.50
2551	Mat Acc y sum Lab	107,982.00
2561	Fibras sintéticas	246,073.00
2611	Combus p Seg pub	8,377,572.85
2612	Combus p Serv pub	20,429,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.



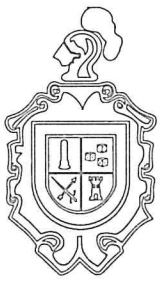
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



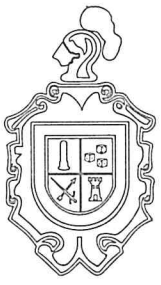
2613	Combus p maquinaria	56,050.00
2711	Vestuario y uniformes	6,307,671.04
2721	Prendas de seguridad	1,224,280.00
2722	Prendas protec Pers	2,395,196.00
2723	Mat p/control vial y	220,973.50
2731	Artículos deportivos	790,250.00
2741	Productos textiles	289,561.00
2751	Blancos y otros	50,000.00
2821	Mat Seg Pública	500,000.00
2831	Prendas Protec Seg	500,000.00
2911	Herramientas menores	1,177,168.10
2921	Ref Edificios	445,638.00
2931	Ref Mobiliario	116,412.00
2941	Ref Eq Cómputo	519,594.50
2961	Ref Eq Transporte	7,236,667.00
2971	Ref Eq Defensa	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



2981	Ref Otros Equipos	2,809,596.00
2991	Ref Otros muebles	19,809.00
3111	Serv Energía Electr	7,398,914.00
3112	Alumbrado público	44,756,712.00
3121	Servicio de gas	1,115,533.00
3131	Servicio de agua	3,006,124.00
3141	Serv Telefonía Trad	1,966,950.00
3151	Servicio telefonía celular	310,500.00
3152	Radiolocalización	35,875.00
3161	Serv Telecomunicac	252,868.00
3171	Serv Internet	1,863,000.00
3181	Servicio postal	72,512.00
3182	Servicio telegráfico	1,500.00
3221	Arrendam Edificios	3,286,940.46
3231	Arren Mobiliario	75,000.00
3233	Arren B Informati	1,081,575.00



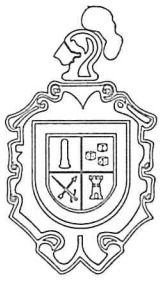
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3252	ArrenVehp ServAdm	3,465,904.00
3261	Arren Maq y eq	9,760,846.00
3271	Arren Act Intangib	560,661.00
3291	Otros Arrendamientos	1,268,117.50
3311	Servicios legales	2,665,987.50
3313	Servicios de auditoría	288,144.00
3314	Otros servicios relacionados	250,000.00
3321	Serv de diseño	46,539,976.47
3331	Serv Consultoría	1,019,117.00
3332	Serv Procesos	1,000,000.00
3341	Servicios de capacitación	1,810,799.00
3351	Serv InvCientífica	202,007.00
3361	Impresiones docofic	1,255,678.00
3371	Serv Protección	50,000.00
3391	Serv Profesionales	8,896,030.42
3411	Serv Financieros	672,750.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]



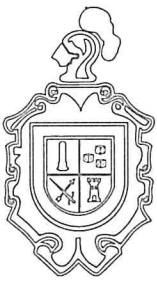
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3441	Seg Resp Patrimon	3,873,269.00
3511	Cons y mantto Inm	5,407,010.50
3512	Adaptación de inmuebles	57,120.00
3521	Instal Mobil Adm	191,838.00
3522	Instal Mobil Edu	22,281.00
3531	Instal BInformat	1,834,981.00
3551	Mantto Vehíc	12,894,125.00
3571	Instal Maqy otros	1,819,875.50
3581	Serv Limpieza	2,202,595.00
3591	Serv Jardinería	561,109.50
3611	Difusión Activ Gub	4,352,013.40
3612	Impresión Pub ofic	1,970,460.00
3613	Espectáculos culturales	358,639.00
3631	Serv Creatividad	20,000.00
3641	Serv Revelado Fotog	6,035.00
3651	Serv Industria film	105,800.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3661	Serv Creación	600,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	187,880.00
3712	Pasajes aéreos Inter	157,585.00
3721	Pasajes terr Nac	409,701.00
3722	Pasajes terr Intern	20,700.00
3751	Viáticos nacionales	731,321.50
3761	Viáticos Extranjero	209,745.00
3781	Serv Int Traslado	9,105.00
3791	Otros Serv Traslado	65,075.00
3811	Gto CeremH Ayunt	50,000.00
3812	Gto CeremTitulares	10,350.00
3821	Gto Orden Social	7,116,130.14
3831	Congresos y convenciones	652,459.00
3841	Exposiciones	13,926.00
3851	GtoInvestidHAyu	20,000.00
3852	Gto Oficina SP	106,612.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]



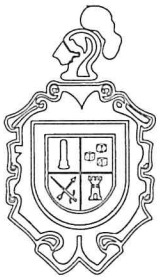
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3853	Gastos de representación	158,666.00
3921	Otros impuestos y derechos	2,260,738.86
3941	Sentencias	3,689,775.00
3951	Penas multas acc	450,345.18
3961	Otros Gto Responsa	74,771.00
3981	Impuesto sobre nóminas	6,088,691.51
4156	Transf Inver Pub	3,751,739.46
4231	Transf Serv Pers	59,020,898.69
4311	Subsidios a la producción	4,880,850.00
4331	Subsidios para inversión	500,000.00
4411	Gto Activ Cult	12,793,500.01
4412	Funerales	724,200.00
4413	Premios recompensas	-
4414	Premios estímulos	190,684.00
4415	Ayudas sociales a personas	3,200,000.00
4421	Becas	6,390,950.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ma', 'ave', and others, are present on the right side of the page.]



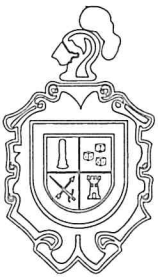
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



4451	Donativos Inst sin	2,588,350.00
4481	Ayudas Desastres nat	1,800,016.00
5111	Muebles de oficina	543,423.00
5121	Muebles excepto ofic	20,000.00
5151	Computadoras	4,010,556.00
5152	Medios magnéticos y ópticos	92,311.00
5191	Otros mobiliarios	360,597.00
5211	Equipo de audio y de video	1,257,949.00
5231	Camaras fotograficas	602,000.00
5291	Otro mobiliario	10,764.00
5311	Equipo médico denta	70,700.00
5321	Instrumentos médicos	25,000.00
5322	Instrumentos de laboratorio	120,700.00
5411	Automóviles y camiones	22,826,899.50
5421	Carrocerías y remolques	500,000.00
5491	Otro equipo de transporte	800,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

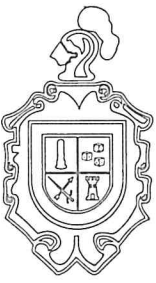
Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5511	Eq defensa y segurid	1,000,000.00
5621	maq y eqIndustrial	119,330.00
5631	maq y eqConstruc	608,062.00
5641	Sist AA calefacció	128,018.00
5651	Eq Comunicación	166,212.00
5662	ApareléctrUdom	10,000.00
5663	Eq de generación	600,000.00
5671	Herramientas	1,330,583.00
5691	Otros equipos	2,079,175.00
5811	Terrenos	36,000,000.00
5911	Software	610,000.00
5971	Licencia informatica	51,750.00
6111	Edificación habitacional	10,383,643.20
6121	Edificación no habitacional	-
6141	División terrenos	114,065,646.18
6151	Construc víascom	-
6161	Otras construcc	14,280,716.59
6221	Edificación no habitacional	-
6241	División de terrenos	953,631.20



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



6261	Otras construcc	-
6311	Estudios e Investigaciones	200,000.00
7911	Contin por fenom nat	3,794,500.00
7991	Erogaciones complementarias	32,003,864.65
9112	Amortizacion Deuda 2017	5,400,000.00
9113	Amort Obras con Sent	4,100,000.00
9212	Int Deuda c GEG	3,720,000.00
9213	Int Obras con Sentid	2,400,000.00
TOTAL DE EGRESOS		1,045,741,592.87

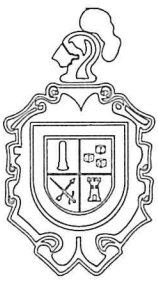
X.- Continuando con el punto décimo del orden del día, se aborda lo relativo a los **Asuntos Generales**, informando el Secretario del Honorable Ayuntamiento al Cuerpo Edilicio, que no se registraron asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

XI.- Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo primero indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las catorce horas con diez minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintidós declara terminada la **Vigésima Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021 - 2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-**

2024

Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024





Alma Angélica Berrones
Aguayo
Síndico


Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico


Mónica del Carmen Pérez
López
Regidora



Iván Alejandro Gordillo
Becerra
Regidor


Dulce Daneira González Vega
Regidora



Juan Ortega Gasca
Regidor


Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Regidora

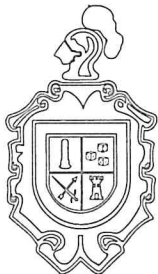

Luis Adrián Peña Gómez
Regidor


Michelle Alcocer Carrillo
Regidora


Iván Israel Casillas Albéjar
Regidor


María Guadalupe Arredondo
Hernández
Regidora


Diego Calderón Martínez
Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Coral Valencia Bustos
Regidora

Teresa de Jesús Segovia
Salmerón
Regidora

Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 – 2024 DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO
2022.

